



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 12 MAY 2016

Expte. N° 123/16

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita que se declare de interés académico las "XII Jornadas Tributarias", que se llevarán a cabo los días 25 y 26 de agosto de 2016 en la ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires.

QUE las mismas cuentan con un temario de interés nacional y federal, abarcando temas provinciales, los cuales incursionarán en aspectos sustanciales y novedosos que acaparan la atención de la administración tributaria, los contribuyentes, la doctrina y la jurisprudencia, por someter a discusión la materialidad del derecho tributario y los derechos esenciales de quienes son parte de la relación jurídica tributaria, tanto nacional como provincial.

QUE a tal fin detalla el temario, autoridades, panelistas y colaboradores de la citadas Jornadas.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Académico las "XII Jornadas Tributarias", que se llevarán a cabo los días 25 y 26 de agosto de 2016 en la ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, organizadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

Ing. Edgardo Ling Sham
Vicerrector
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. María Rosa Panza
COORDINADORA DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS
Sec. Académica - Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0483-16